

RESOLUCIÓN Nro. 097
10 de marzo de 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZAN MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 489 de 1998, Acuerdos No 05 de 2020 y No 007 de 2013 del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO

Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el Decreto Nacional N° 111 de 1996 y el Decreto Municipal No 006 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos y gastos, en el transcurso de la vigencia.

Que a través del Acuerdo del Consejo Directivo N° 026 de 2022, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2023, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

Que el Decreto Municipal N° 1127 de 2022 en sus disposiciones generales, numeral XII ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, establece las normas a aplicar con respecto a las modificaciones presupuestales.

Que mediante Acuerdo N° 006 de 2020, se delega a la Rectoría la aprobación de las adiciones presupuestales de funcionamiento e inversión que requiera la entidad, siempre y cuando se agoten los trámites de incorporación con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y se soporten con los decretos respectivos.

Que se hace necesario adicionar en el agregado de funcionamiento la suma de MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS (\$1,310,139,176), provenientes de saldos no ejecutados de los recursos transferidos por la Nación en la vigencia anterior. Conforme al Decreto 0175 del 28 de febrero de 2023.

Que mediante Resolución Rectoral N° 440 de diciembre 30 de 2022, se autoriza al Tesorero de la Institución para efectuar las modificaciones que sean pertinentes al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC de la vigencia fiscal 2023, teniendo en cuenta los compromisos de pago, la disponibilidad del recurso y sin superar el monto máximo del presupuesto definitivo en cada rubro presupuestal.

Que el Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

En mérito de lo expuesto;




NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022
Versión: 08
Fecha: 27-07-2022

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Adicionar en el agregado de funcionamiento la de MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS (\$1,310,139,176), provenientes de saldos no ejecutados de los recursos transferidos por la Nación en la vigencia anterior. Conforme al Decreto 0175 del 28 de febrero de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionar los recursos, en los rubros presupuestales que se detallan a continuación:

- MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS (\$1,310,139,176)

ADICION PRESUPUESTAL						
FUNCIONAMIENTO						
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA					PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
INGRESOS						
Rso Bce Transferencia Nacional Funcionamiento 2022						
944000622	90300000	91210022406	0000.0000.0001	9000000	1,310,139,176	
GASTOS						
Sueldo básico Empleados						
944000622	9030000	921101010010101	00000.00000.0001	9000000	196,204,356	
Otros bienes transportables difere (exc maq y equi						
944000622	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000	19,917,267	
Otros servicios prestados a empr y serv producción						
944000622	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	1,094,017,553	
TOTAL					1,310,139,176	1,310,139,176

ARTICULO TERCERO. El Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los diez (10) días del mes de marzo de 2023.

JUAN DAVID GÓMEZ FLOREZ
 Rector

Elaborado: Contratista Diony Vanessa Tirado Araque <i>Vanessa Tirado</i>	Revisado: Contratista Manuela Sepúlveda Giraldo <i>Manuela S.</i>	Revisado: Director Jurídico José Luis Sánchez Cardona <i>JLSC</i>	Aprobado: Vicerrector Administrativo y Financiero Jorge William Arredondo Arango <i>JWA</i>
--	---	---	---

NIT: 890980134-1



PRESUPUESTO

ADICIONES-REDUCCIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS

Vigencia Movimiento Presupuestal No.
 Fecha de Expedición Fecha Aprobación

Descripción
 ADICION INGRESO RECURSOS DEL BALANCE TRANSFERENCIA NACIONAL FUNCIONAMIENTO

Soportado en el documento No. 0175-2802 Del

Nombre Proyecto	RUBRO	Código	Rubro	VALORES(\$)	
				Adición	Reducción
Recursos Del Balance Funcionamiento		198	121501002	1,310,139,176	0
TOTALES				1,310,139,176	0

Elaboró Vanessa Tirado Araque Aprobó Manuela S.
 Diony Vanessa Tirado Araque
 Manuela Sepulveda Giraldo

PRESUPUESTO

ADICIONES-REDUCCIONES PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia **2023**

Movimiento Presupuestal No. **1232**

Fecha de Expedición **10/03/2023**

Fecha Aprobación **10/03/2023**

Descripción

ADICION GASTORECURSOS DEL BALANCE TRANSFERENCIA NACIONAL FUNCIONAMIENTO

Soportado en el documento No. **0175-2802** Del **28/02/2023**

Nombre Proyecto	Código	Rubro	VALORES(\$)	
			Adición	Reducción
Bienes Y Servicios	549	214020100101	19,917,267	0
Extensión	553	214020200103	100,000,000	0
Vicerrectoría Administrativa	551	214020200101	196,204,356	0
Talento Humano	554	214020200201	238,288,000	0
Tecnología	550	214020100201	339,418,493	0
Infraestructura	552	214020200102	416,311,060	0
TOTALES			1,310,139,176	0

Elaboró

Vanessa Tirado Baez

Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó

Manuela Sepulveda S.

Manuela Sepulveda Giraldo

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Adición y Reducción al PAC

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

Descripción

ADICION INGRESO RECURSOS DEL BALANCE TRANSFERENCIA NACIONAL FUNCIONAMIENTO

Soportado en el documento No. Del

Nombre Proyecto	RUBRO	Código	MES	VALORES(\$)	
				Adición	Reducción
RECURSOS DEL BALANCE FUNCIONAMIENTO			198 Marzo	1,310,139,176	0
RECURSOS DEL BALANCE FUNCIONAMIENTO			198 Abril	0	0
RECURSOS DEL BALANCE FUNCIONAMIENTO			198 Mayo	0	0
RECURSOS DEL BALANCE FUNCIONAMIENTO			198 Junio	0	0
RECURSOS DEL BALANCE FUNCIONAMIENTO			198 Julio	0	0
RECURSOS DEL BALANCE FUNCIONAMIENTO			198 Agosto	0	0
RECURSOS DEL BALANCE FUNCIONAMIENTO			198 Septiembre	0	0
RECURSOS DEL BALANCE FUNCIONAMIENTO			198 Octubre	0	0
RECURSOS DEL BALANCE FUNCIONAMIENTO			198 Noviembre	0	0
RECURSOS DEL BALANCE FUNCIONAMIENTO			198 Diciembre	0	0
TOTALES				1,310,139,176	0

Vanessa Tirado Araque
 ELABORÓ Diony Vanessa Tirado Araque

Manuela S.
 APROBÓ Manuela Sepulveda Giraldo

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Adición y Reducción al PAC

Vigencia 2023

Movimiento No. 1232

Fecha de Expedición 10/03/2023

Fecha Aprobación 10/03/2023

Descripción

ADICION GASTORECURSOS DEL BALANCE TRANSFERENCIA NACIONAL FUNCIONAMIENTO

Soportado en el documento No.0175-2802 Del 28/02/2023

Nombre Proyecto	RUBRO	Código	MES	VALORES(\$)	
				Adición	Reducción
BIENES Y SERVICIOS		549	Marzo	19,917,267	0
TECNOLOGIA		550	Marzo	339,418,493	0
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA		551	Marzo	196,204,356	0
INFRAESTRUCTURA		552	Marzo	416,311,060	0
EXTENSIÓN		553	Marzo	100,000,000	0
TALENTO HUMANO		554	Marzo	238,288,000	0
BIENES Y SERVICIOS		549	Abril	0	0
TECNOLOGIA		550	Abril	0	0
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA		551	Abril	0	0
INFRAESTRUCTURA		552	Abril	0	0
EXTENSIÓN		553	Abril	0	0
TALENTO HUMANO		554	Abril	0	0
BIENES Y SERVICIOS		549	Mayo	0	0
TECNOLOGIA		550	Mayo	0	0
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA		551	Mayo	0	0
INFRAESTRUCTURA		552	Mayo	0	0
EXTENSIÓN		553	Mayo	0	0
TALENTO HUMANO		554	Mayo	0	0
BIENES Y SERVICIOS		549	Junio	0	0
TECNOLOGIA		550	Junio	0	0
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA		551	Junio	0	0
INFRAESTRUCTURA		552	Junio	0	0
EXTENSIÓN		553	Junio	0	0
TALENTO HUMANO		554	Junio	0	0
BIENES Y SERVICIOS		549	Julio	0	0
TECNOLOGIA		550	Julio	0	0
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA		551	Julio	0	0
INFRAESTRUCTURA		552	Julio	0	0

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Adición y Reducción al PAC

Vigencia 2023

Movimiento No. 1232

Fecha de Expedición 10/03/2023

Fecha Aprobación 10/03/2023

Descripción

ADICION GASTORECURSOS DEL BALANCE TRANSFERENCIA NACIONAL FUNCIONAMIENTO

Soportado en el documento No.0175-2802 Del 28/02/2023

Nombre Proyecto	RUBRO	MES	VALORES(\$)	
	Código		Adición	Reducción
EXTENSIÓN	553	Julio	0	0
TALENTO HUMANO	554	Julio	0	0
BIENES Y SERVICIOS	549	Agosto	0	0
TECNOLOGIA	550	Agosto	0	0
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA	551	Agosto	0	0
INFRAESTRUCTURA	552	Agosto	0	0
EXTENSIÓN	553	Agosto	0	0
TALENTO HUMANO	554	Agosto	0	0
BIENES Y SERVICIOS	549	Septiembre	0	0
TECNOLOGIA	550	Septiembre	0	0
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA	551	Septiembre	0	0
INFRAESTRUCTURA	552	Septiembre	0	0
EXTENSIÓN	553	Septiembre	0	0
TALENTO HUMANO	554	Septiembre	0	0
BIENES Y SERVICIOS	549	Octubre	0	0
TECNOLOGIA	550	Octubre	0	0
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA	551	Octubre	0	0
INFRAESTRUCTURA	552	Octubre	0	0
EXTENSIÓN	553	Octubre	0	0
TALENTO HUMANO	554	Octubre	0	0
BIENES Y SERVICIOS	549	Noviembre	0	0
TECNOLOGIA	550	Noviembre	0	0
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA	551	Noviembre	0	0
INFRAESTRUCTURA	552	Noviembre	0	0
EXTENSIÓN	553	Noviembre	0	0
TALENTO HUMANO	554	Noviembre	0	0
BIENES Y SERVICIOS	549	Diciembre	0	0
TECNOLOGIA	550	Diciembre	0	0

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Adición y Reducción al PAC

Vigencia 2023

Movimiento No. 1232

Fecha de Expedición 10/03/2023

Fecha Aprobación 10/03/2023

Descripción

ADICION GASTORECURSOS DEL BALANCE TRANSFERENCIA NACIONAL FUNCIONAMIENTO

Soportado en el documento No. 0175-2802 Del 28/02/2023

Nombre Proyecto	RUBRO	Código	MES	VALORES(\$)	
				Adición	Reducción
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA		551	Diciembre	0	0
INFRAESTRUCTURA		552	Diciembre	0	0
EXTENSIÓN		553	Diciembre	0	0
TALENTO HUMANO		554	Diciembre	0	0
TOTALES				1,310,139,176	0

Vanessa Tirado Araque
 ELABORÓ Diony Vanessa Tirado Araque

Manuela Sepulveda Giraldo
 APROBÓ Manuela Sepulveda Giraldo



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**DECRETO 0175 DE 2023
(FEBRERO 28)**

Por medio del cual se realizan unas adiciones presupuestales en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia 2023

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas por el numeral 3 y 9 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y el numeral 5 del artículo 4 del Decreto 1127 de 2022 y,

CONSIDERANDO QUE:

La Constitución Política de Colombia, en el artículo 315 le otorga al Alcalde entre otras atribuciones la de dirigir la acción administrativa del distrito, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo y ordenar los gastos distritales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto.

El numeral 5 del artículo 4 del Decreto 1127 de 2022 publicado en la Gaceta Oficial No. 5053 del 21 de diciembre de 2022, que adopta el presupuesto general del Distrito de Medellín, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 61 del Decreto 006 de 1998 establece que el alcalde mediante Decreto adicionará al presupuesto de la administración central los recursos de balance, correspondientes a los saldos disponibles de recursos con destinación específica que financiaron apropiaciones no ejecutadas a diciembre 31 de la vigencia anterior, incluyendo saldos de recursos provenientes de la suscripción de convenios y contratos que financiaron gastos específicos.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia mediante oficio con radicado No. 202310001027 de enero 03 de 2023, solicitó adicionar una incorporación parcial de los recursos del balance a su presupuesto de ingresos y 



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

gastos de la presente vigencia por valor de CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS (\$4.978.089.137), recursos que fueron adicionados con el decreto 0020 de enero 06 de 2023.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia mediante oficio con radicado No. 202310008428 de enero 12 de 2023, solicita adicionar la incorporación parcial 2 de los recursos del balance a su presupuesto de ingresos y gastos de la presente vigencia por valor de TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS (\$35.154.301.670), recursos que fueron adicionados con el decreto 0079 de enero 25 de 2023.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia mediante oficio con radicado No. 202310030383 de febrero 01 de 2023, solicita adicionar la incorporación parcial 3 de los recursos del balance a su presupuesto de ingresos y gastos de la presente vigencia por valor de MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS ML (\$1.310.139.176), proveniente de saldos no ejecutados de los recursos transferidos por la Nación en la vigencia anterior.

En concordancia con lo establecido en el artículo 80 del Decreto 006 de 1998, el Vicerrector Administrativo y Financiero de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante documento de enero 30 de 2023, certifica que existe disponibilidad de ingresos por valor de MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS ML (\$1.310.139.176) para ser incorporados al presupuesto de ingresos y gastos de la Institución en la presente vigencia, correspondientes a recursos del balance provenientes de saldos no ejecutados de los recursos transferidos por la Nación en la vigencia anterior (...)"

Así mismo el Subsecretario de Presupuesto y Gestión Financiera de la Secretaría de Hacienda mediante certificación de febrero 23 de la incorporación anticipada de recursos del balance del Colegio Mayor de Antioquia certifica que es viable la adición parcial de recursos de balance antes de ser incorporadas las reservas y/o ajustes presupuestales correspondientes ya que dichos saldos se encuentran libres de afectación presupuestal.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, hace parte del Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 006 de 1998.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Adición Presupuestal. Realizar la siguiente adición en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de la vigencia 2023.

ADICIÓN PRESUPUESTAL						
FUNCIONAMIENTO						
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA					PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
INGRESOS						
Rso Bce Transferencia Nacional Funcionamient 2022						
944000622	90300000	91210022406	00000.00000.0001	9000000	1.310.139.176	
GASTOS						
Sueldo básico Empleados						
944000622	90300000	921101010010101	00000.00000.0001	9000000		196.204.356
Otros bienes transportables difere (exc maq y equ)						
944000622	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000		19.917.267
Otros servicios prestados a empr y serv producción						
944000622	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000		1.094.017.553
TOTAL					1.310.139.176	1.310.139.176



www.almc.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



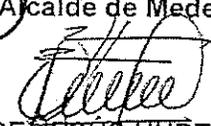


Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

ARTÍCULO 2. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


DANIEL QUINTERO CALLE
 Alcalde de Medellín


OSCAR DE JESÚS HURTADO PÉREZ
 Secretario de Hacienda

Proyecto: Wilson Yoanny Arango P. Profesional Universitario Unidad de Presupuesto	Revisó: Diana Caterine Valderrama J. Lider de Programa Unidad de Presupuesto	Revisó: Henry Carlos Coral M. Lider de Programa Unidad de Apoyo a la Gestión Jurídica	Aprobó: Giovanni Avila Gomez Subsecretario de Presupuesto y Gestión Financiera
--	---	--	---

0096	DOCUMENTOS DE REGISTRO DEL DECRETO	
ESTADO	SAP	MERCURIO
Provisional	2023005344	1720077568
Definitivo	2023007847	DECRETO 0175 DE 2023 (FEBRERO 28)



www.medicallm.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165, Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

